
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN N°	
253	/26

Montevideo, 25 de junio de 2026

VISTO: el llamado a concurso IMEC 1/26 para la contratación de 1 (un/a) Docente de Inicio Área Informática y Electricidad y Electrónica, para la carrera Ingeniería en Mecatrónica, a desempeñarse en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste;

RESULTANDO: I) que, con ese propósito, en fecha 6 de marzo de 2026 se realizó la publicación de los Términos de Referencia del concurso en el sitio web de UTEC, recibiendo posteriormente la documentación de los postulantes;

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado (evaluación de méritos y antecedentes; entrevista personal con el Tribunal; evaluaciones psicotécnicas realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano contratada para dicho fin), correspondiendo aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que, mediante informe final del Tribunal de fecha 2 de junio de 2026, se recomienda contratar a la postulante Yazmín Bentancour Castaing, por haber cumplido con los requerimientos exigidos y por haber obtenido el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender la contratación respectiva;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de fecha 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

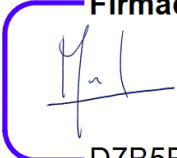
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso IMEC 1/26 para la contratación de 1 (un/) Docente de Inicio Área Informática y Electricidad y Electrónica, en las unidades curriculares Electrónica Analógica Aplicada y Programación III, para la carrera Ingeniería en Mecatrónica, por un total de 20 horas semanales, a desempeñarse en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste.

2°. Contratar a la Tnlga. Yazmín Bentancour Castaing, titular de la cédula de identidad número 5.254.958-3, para el cargo de referencia.

3° Encomiéndese a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.

4° Notifíquese a los postulantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Firmado por:

D7B5B485E94D4C8...
Dr. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:

A2103963AD7E4F0...
MSc. Álvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica